

FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Dependencia/ Entidad :	Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal
I. Datos de vigencia de la regulación	
1. Nombre de la regulación:	Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de Irapuato, Guanajuato
2. Hipervínculo de la publicación	https://transparencia.irapuato.gob.mx/HV/2020/0194_AJ/Reglamento%20de%20Seguridad%20Privada%20para%20el%20Municipio%20de%20Irapuato%20Guanajuato-%20Definitivo.pdf
3. Fecha de publicación:	21 de agosto de 2020
4. Vigencia de la Regulación:	24 de agosto de 2020
5. Fecha de última actualización de la regulación:	No aplica
6. Autoridad que la emite:	Ayuntamiento Municipal
7. Autoridades que la aplican:	Ayuntamiento, Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal y Policía Municipal
II. Datos de aplicación de la regulación	
8. Tipo de ordenamiento Jurídico:	Reglamento
9. Objeto de la regulación:	Establecer los requisitos y alcances para el otorgamiento de la Conformidad Municipal, la supervisión, visitas, sanciones y medidas de seguridad para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, de conformidad a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios
III. Materia, sujetos y sectores regulados	
10. Materias Regulada:	Seguridad Privada
11. Sectores regulados:	Administración Pública Municipal

FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

12. Sujetos regulados:	Las personas físicas o morales que presten o pretendan prestar el servicio de Seguridad Privada dentro del Municipio de Irapuato			
13. Regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación:	Nombre de la regulación	Vinculada	Derivada	Hipervínculo
	No aplica			
IV. Trámites y servicios relacionados con la regulación				
14. ¿La regulación fundamenta algún trámite o servicio?	Sí			
Nombre del Trámite/Servicio	Fundamento jurídico			
Certificación para el Otorgamiento de Conformidad para el Funcionamiento de Empresas de Seguridad Privada.	Artículo 30 del Reglamento			
Certificación para el Otorgamiento de Conformidad para el Funcionamiento de Empresas de Seguridad Privada (Revalidación).	Artículo 36 del Reglamento			
VI. Inspecciones , verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación				
15. ¿La regulación faculta para realizar inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias?	Sí			
Fundamento jurídico				
Artículo 38 del Reglamento				